

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACION CERRADA No. 20 DE 2022

En la ciudad de Bogotá D.C., el 23 de diciembre de 2022, los integrantes del Comité Evaluador designado, a saber: **VICTOR HUGO DURÁN CAMELO** por parte de la Decanatura de la Facultad de Educación Física como Evaluador Técnico y Económico, **JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO** por parte de Subdirección Financiera como Evaluador Financiero y **NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA**, por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera como Evaluador Jurídico, presentan Informe de Evaluación Electrónico dentro del Proceso de Selección EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN CERRADA No. 20 de 2022, cuyo objeto consiste en: “ADQUIRIR E INSTALAR UN MURO DE ESCALAR CON SUS CORRESPONDIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD, PARA LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE VALMARÍA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.”

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es, a martes 20 de diciembre de 2022 en horario a las 11:30 a.m, se presentó la siguiente oferta:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA
1.	MONTZU POLIGRAFÍA S.A.S.	20/12/2022 11.17 am

El Comité Evaluador del proceso procedió a evaluar la oferta conforme las reglas establecidas en los términos de referencia del proceso, esto es, el numeral 5.1. EVALUACIÓN ECONOMICA PROFORMA No. 5. (400 PUNTOS) y los numerales 4.1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES, 4.2 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES y 4.3 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

El consolidado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes (jurídico, técnicos y financieros), fue el siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Verificación jurídica	Verificación Requisitos Financieros	Verificación Requisitos Técnicos	Puntaje	Conclusión
1.	MONTZU POLIGRAFÍA S.A.S.	NO HABILITADO	No HABILITADO	NO HABILITADO	0.00	RECHAZADO

El presente Informe de Evaluación se realizó el día 23 del mes de diciembre de 2022, cada profesional designado en el Comité Evaluador realizó su evaluación y firmó su respectivo informe, lo anterior en cumplimiento del cronograma del proceso establecido en los términos de referencia, adendas pertinentes, y los requisitos habilitantes y oferta económica del proceso, y se procede a supublicación en la página web de la Universidad.

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Consolidado del proceso.

ANEXOS: Como anexos a este informe consolidado, se publican los informes de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera, debidamente firmados por los respectivos evaluadores.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACION CERRADA NO. 20 DE 2022

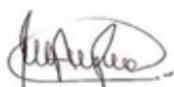
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 4.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE	MONTZU POLIGRAFIA S.A.S. identificada con Nit. 900.522.546-4		
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X		20/12/2022 11:17 A.M

No se realiza evaluación jurídica teniendo en cuenta que se aplica de manera inmediata las causales de **RECHAZO** contempladas en los literales o) y p) del numeral 1.13 CAUSALES DE RECHAZO de los Términos de Referencia de la presente invitación, causales que indican "o) *Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el Proponente por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de selección.* p) *No entregar la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta*". Así las cosas teniendo en cuenta que la propuesta remitida no contiene el RUP y la garantía aportada es de Responsabilidad civil extracontractual y no de seriedad de la oferta, aplica de manera automática la referida causal.

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACION CERRADA NO. 20 DE 2022.



NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA
Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
INVITACIÓN CERRADA No. 20 DE 2022 OBJETO: "ADQUIRIR E INSTALAR UN MURO DE ESCALAR CON SUS CORRESPONDIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD, PARA LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE VALMARÍA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL."			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
REQUERIMIENTOS		OFERENTE No. 1	
		MONTZU POLIGRAFÍA S.A.S. NIT. 900.522.546-4	
1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES			
EXPERIENCIA DEL OFERENTE			
<p>El oferente persona jurídica debe tener mínimo seis (6) años de constitución contados desde la fecha de cierre de este proceso, lo cual acreditará con la presentación del Certificado de Cámara de Comercio.</p> <p>El oferente deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendario anterior a la fecha de entrega de las ofertas del presente proceso de selección.</p> <p>Todos los oferentes, participen de manera individual o en consorcio o en unión temporal deben cumplir con al menos uno de los códigos de la clasificación en las siguientes especialidades requeridas según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales los integrantes deben cumplir con al menos una de las clasificaciones de las siguientes especialidades requeridas según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14.</p>		<p>1. A folio 2 se evidencia que la empresa MONTZU POLIGRAFÍA S.A.S., fue constituida el 12 de ABRIL de 2012 según Cámara de Comercio presentada con fecha de expedición 16-09-2022</p> <p>2. El proponente no allega REGISTRO UNICO DE PROPONENTES en donde se evidencia que está inscrito en alguna de las categorías solicitadas.</p>	NO CUMPLE
Código	Descripción		
72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	72153100 Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	
72101500	Servicios de apoyo para la construcción	72101500 Servicios de apoyo para la construcción	
Igualmente, en el certificado del Registro Único de Proponentes se verificará que las certificaciones de experiencia en contratos requeridos para demostrar la experiencia del oferente estén incluidas en dicho certificado para ser aceptadas.			
2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE.			
<p>Se verificará la experiencia del oferente en la celebración y ejecución de contratos cuyo objeto corresponda al de esta invitación, es decir, construir y/o instalar muros de escalada. De conformidad con lo anterior, la Universidad requiere que los oferentes acrediten experiencia en un máximo de tres (3) contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado representado en SMMLV y sean suministros clasificados en alguno de los códigos del numeral 3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC, ejecutadas en los últimos DIEZ (10) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.</p> <p>El valor actualizado del contrato se tomará en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo a la información registrada en el RUP. Para ello el oferente deben diligenciar la PROFORMA 04 - EXPERIENCIA DE LA FIRMA OFERENTE y adjuntar las certificaciones correspondientes, las cuales deben concordar con la información registrada en el RUP.</p> <p>En caso de presentar experiencia en consorcio o unión temporal, será tomada en cuenta la experiencia en su totalidad.</p> <p>Nota: La Universidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes.</p>		<p>A folio 17, el proponente diligencia la Proforma No 4 EXPERIENCIA DE LA FIRMA PROPONENTE - HABILITANTE, indicado cuatro (4) contratos, sin embargo, no allega certificaciones que den soporte a la experiencia indicada en la proforma, por lo cual no es posible verificar su experiencia como se solicita en los Términos de Referencia.</p>	NO CUMPLE
Valor Presupuesto Oficial en salario: 113,45 SMMLV		TOTAL SALARIO : 0,00 SMMLV	
HABILITADA - NO HABILITADA		NO HABILITADA	
CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CRITERIO TÉCNICO			
PROPUESTA ECONOMICA PROFORMA No. 5. (400 PUNTOS)		VALOR OFERTA PRESENTADA \$ 112.987.502,92	0,00
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE. PROFORMA No. 6. (498 PUNTOS)			
<p>La Universidad otorgará un puntaje por experiencia específica al oferente teniendo en cuenta un máximo de dos (2) certificaciones de contratos que haya celebrado y ejecutado en los últimos diez (10) años al cierre de la presente Invitación Cerrada con entidades educativas o recreativas (públicas o privadas), que se relacionen con la construcción y/o suministro de muros de escalada las cuales deben ser diferentes a las presentadas en la experiencia habilitante del oferente para lo cual deberá diligenciar la PROFORMA No. 6 y adjuntar los soportes requeridos.</p> <p>El puntaje se aplicará de acuerdo a la siguiente tabla:</p>		TOTAL SALARIO : 112,98 SMMLV	
Sumatoria de contratos para para construir y/o suministrar de muros de escalada al 250% en smmiv 578,95 SMMLV)	498		
Sumatoria de contratos para para construir y/o suministrar de muros de escalada superior al 200% en smmiv 463,16 SMMLV)	300		
Sumatoria de contratos para para construir y/o suministrar de muros de escalada superior al 150% en smmiv 347,37 SMMLV)	200	A folio 18 el proponente allega Proforma No 6 EXPERIENCIA EXSPECIFICA DEL PROPONENTE, sin diligenciar, ni allega certificaciones de contratos como se solicitan en los Términos de Referencia,	0,00
Sumatoria de contratos para para construir y/o suministrar de muros de escalada superior al 100% en smmiv 231,28 SMMLV)	150		
Los contratos se evaluarán de conformidad con lo acreditado por el oferente en el certificado del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio y se verificará que estén identificados en el clasificador de Bienes y Servicios requeridos para el oferente en alguno de los códigos del numeral 3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC. La Universidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia específica acreditada por el oferente.			
		TOTAL SALARIO : 0,00 SMMLV	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PROFORMA No. 7 (100 PUNTOS).			
<p>Los Proponentes pueden obtener puntaje por concepto de apoyo a la industria nacional por: i) servicios nacionales o con trato nacional o por ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por i) servicio nacional o con trato nacional y por ii) incorporación de servicios colombianos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:</p>		A folio 19 el proponente allega certificación que respalda que es una empresa con apoyo nacional, pero al estar inhabilitado no se otorga el puntaje respectivo.	0,00
CONCEPTO	PUNTAJE		
Promoción de servicios nacionales o con trato nacional	100		
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	50		
PUNTAJE			
CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2 PUNTOS)			
<p>Para el caso de que el proponente sea un emprendimiento y empresa de mujeres la Entidad otorgará 2 puntos y deberá acreditar dicha condición de conformidad con lo siguiente:</p> <p>1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.</p> <p>2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y estas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.</p> <p>3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.</p> <p>4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.</p> <p>Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.</p>		El proponente no allegó certificación que respalde que es un emprendimiento y empresa de mujeres	0,00
PUNTAJE			
PUNTAJE TOTAL PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA			0,00

Victor H. Durán

VICTOR HUGO DURÁN CAMELO
DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INVITACIÓN CERRADA No. 20 DE 2022
OBJETO: "ADQUIRIR E INSTALAR UN MURO DE ESCALAR CON SUS CORRESPONDIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD, PARA LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE VALMARÍA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL."

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTAS ECONOMICAS		MONTZU POLIGRAFIA S.A.S. NIT. 900.522.546-4						
	DESCRIPCION	CANT.	VALOR SIN IVA	ADMINISTRACION E IMPREVISTOS 15 %	UTILIDAD OBRA CIVIL 5 %	IVA / UTILIDAD OBRA CIVIL 18 %	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	Construcción Muro de escalada de Dificultad de 7.20 Mts de Altura Por 6 Metros de Ancho (28.8 M2), en estructura metálica y paneles en madera, incluye cubierta en estructura metálica pintada de negro con policarbonato transparente de 8 metros de largo por 5 metros de ancho, incluye canal y bajante, la ubicación de estas últimas depende de la revisión in sitio para su anclaje.	1	\$ 65,000,000.00				N/A	\$ 65,000,000.00
2	Construcción de un muro Boulder de 3 metros de Alto por 8 de Largo (24M2) en estructura metálica y paneles en madera	1	\$ 35,000,000.00				N/A	\$ 35,000,000.00
3	Unidades de Presas o agarres de diferentes tamaños (100 de cada talla s,m,l,xl) Total 400 Und	1	\$ 5,000,000.00	N/A	N/A	N/A	\$ 950,000	\$ 5,950,000
4	Cuerda Dinámica 10.2 mm (Peso 64 g/m, Resistencia 8.40 kN, Material Poliamida, Diámetro 10.2 mm, Certificación CE/UIAA, Elongación Estática 8,7 %, Elongación Dinámica 37 %, Caídas 5-7 Porcentaje de Vaina 40%)	100	\$ 11,092.00	N/A	N/A	N/A	\$ 2,107	\$ 791,940.00
5	Cuerda estática de 10 mm (Peso 89 g/m, Elongación @ 300 lbf 2.4%, Resistencia a la tracción 34.2 KN 7.679 lbf, Elongación @ 600 lbf6.4%, Elongación @ 1000 lbf 8.9%, Masa camisa 53 %)	100	\$ 6,974.00	N/A	N/A	N/A	\$ 1,325	\$ 497,940.00
6	Cintas cocidas (plana, Peso: 45,65,86gr, Resistencia: 22 kN, Material: Poliamida, Diámetro: 16mm, Certificación: CE 1019, EN566)	10	\$ 25,210.00	N/A	N/A	N/A	\$ 4,790	\$ 300,000.00
7	Cintas express de 12 cms (Peso 90 gr, Resistencia 23 kN, Longitud Cinta: 12 cm, Certificación CE, EN 12275, S66, UIAA)	10	\$ 79,495.00	N/A	N/A	N/A	\$ 15,104	\$ 945,990.00
8	Cintas express de 17 Cms (Peso 106 gr, Resistencia 22 kN, Longitud Cinta: 17 cm, Certificación CE, EN 12275, S66, UIAA)	10	\$ 75,630	N/A	N/A	N/A	\$ 14,370	\$ 900,000.00
9	Arnés Multitalla (Peso: 402gr, Resistencia: Punto de anclaje: 15 kn, Certificación: EN 12277, CE 1019, UIAA, Rock Lock, Talla: Multitalla (S-XL), Medidas: Cintura: 60 - 120 cm, Piernas: 42 - 66 cm)	12	\$ 138,907	N/A	N/A	N/A	\$ 26,392	\$ 1,983,588.00
10	Placa Shuttle (Asegurador / descendedor tipo placa liviano, Peso: 65gr, Certificación: EN15151-2, Diámetro de Cuerda: 7.8 / 10.5 mm)	1	\$ 63,781	N/A	N/A	N/A	\$ 12,118	\$ 227,697.00
11	Cascos (Rígido, ajustable, acolchado, multitalla Peso: 435 gr, Accesorios Incluidos: Almohadilla, Certificación: CE, EN 12492, UIAA, Talla: Única, Clips de Frontal: No)	1	\$ 223,700	N/A	N/A	N/A	\$ 42,503	\$ 1,331,015.00
12	Dayay (plana, 120 *16mm peso 102gr, resistencia 22 kn, 3,5 en cada ojal, cosida sobre si misma para crear bucles, en poliamida)	1	\$ 49,891	N/A	N/A	N/A	\$ 9,479	\$ 59,370.00
TOTAL								\$ 112,987,540.00
DIFERENCIA ENTRE LA PROPUESTA ECONOMICA Y LA REVISIÓN ARITMÉTICA								\$ 37.68

Presupuesto máximo para adquirir muro de escalar: Código: 2.3.2.02.02.005 Servicios de construcción Valor: \$ 100,000,000	\$ 100,000,000.00	
Presupuesto máximo para adquirir productos metálicos: Código: 2.3.2.02.01.004 Productos metálicos y paquetes de software. Valor: \$ 250,000	\$ 7,933,588.00	Sobra para el presupuesto asignado para este rubro
Presupuesto máximo para adquirir artículos de deporte: Código: 2.3.2.01.01.004.01.03 Artículos de deporte. Valor: \$ 8,200,000	\$ 5,053,952.00	

NOTA: El presupuesto no aplicó los % respectivos del A.L.U. correspondiente a los dos primeros ítems de construcción.

Victor H. Durán

VICTOR HUGO DURÁN CAMELO
 DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
 MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

INVITACIÓN CERRADA No. 20 DE 2022
OBJETO: ""ADQUIRIR E INSTALAR UN MURO DE ESCALAR CON SUS CORRESPONDIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD, PARA LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE VALMARÍA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.".

"1.13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

I) La Universidad encuentre que el valor ofertado resulta artificialmente bajo y el oferente no lo justifica adecuadamente. "De acuerdo al Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional en su artículo 2.2.1.1.1.1.1. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, las Entidades Estatales deben procurar el logro de los objetivos del sistema de compras y contratación pública definidos por Colombia Compra Eficiente. Por esta razón la Universidad para determinar cuáles ofertas tienen precios artificialmente bajos tendrá en cuenta la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación" G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, que como ente rector del Sistema de Compra Pública, expidió la guía para identificar las principales características de las ofertas artificialmente bajas presentadas en los procesos de contratación y dar pautas para su manejo, en línea con las mejores prácticas internacionales en la materia".

CÁLCULO DEL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

1	MONTZU POLIGRAFÍA S.A.S. NIT. 900.522.546-4	\$ 112,987,540	CUMPLE

"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"

Precio mínimo admisible

\$ 185,266,795



VICTOR HUGO DURÁN CAMELO
DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INVITACIÓN CERRADA No. 20 DE 2022

OBJETO: "ADQUIRIR E INSTALAR UN MURO DE ESCALAR CON SUS CORRESPONDIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD, PARA LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE VALMARIÁ DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL."

RESUMEN VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	HABILITACIÓN				EVALUACIÓN TÉCNICA			CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2 PUNTOS)	TOTAL	
		HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN TÉCNICA		PROPUESTA ECONOMICA PROFORMA No. 5. (400 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. PROFORMA No. 7. (498 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PROFORMA No. 10 (100 PUNTOS).		TOTAL PUNTAJE	TOTAL CALIFICACIÓN
				CALIDAD DE OFERENTE	EXPERIENCIA DEL OFERENTE						
1	MONTZU POLIGRAFÍA S.A.S. NIT. 970.522.546-4	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	0	0	0.00	RECHAZADA



VICTOR HUGO DURAN CAMELO
DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

MEMORANDO

CÓDIGO: SFN-530
FECHA: Viernes, 23 de diciembre de 2022
PARA: Señor **JORGE ANDRÉS BARREZUETA SOLANO**
Coordinador Grupo de Contratación
ASUNTO: Evaluación a la capacidad financiera Invitación Cerrada No. 20

Por medio de la presente me permito enviar la propuesta relacionada a continuación:

1. MONTZU POLIGRAFIA S.A.S.

No se realizó la evaluación dado que no presentó el documento RUP solicitado en los términos de referencia, por lo tanto no se habilita financieramente.

El análisis realizado por esta Subdirección se limita a evaluar la capacidad financiera de los proponentes de acuerdo a los indicadores financieros y a determinar la habilitación de los mismos. La oferta económica y sus componentes son revisadas y evaluadas por el área técnica que sea responsable del proceso.

Cordialmente,

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO
Subdirector Financiero

Anexo: Lo enunciado
Elaboró: SFN/Anderson Mora L.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-12-23
No. de Radicado: 202205310228893

